DIFERENCIA DE CASI EL 70 POR CIENTO

CESM reclama equidad en la guardia de primaria

Los médicos que ejercen en el Sistema Nacional de Salud (SNS) no tienen las mismas condiciones laborales y salariales, y la situación se ha ido agrietando cada vez más desde que se realizaron las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas y se está acentuando al calor de la crisis económica.

DIARIO MEDICO. Alicia Serrano | alicia.serrano@diariomedico.com | 18/02/2013 00:00

- Entre Andalucía, a la cola, y el País Vasco, a la cabeza, se aprecia una diferencia de casi el 70 por ciento
- El Sindicato Médico de Granada defiende que se disipen las diferencias retributivas entre las horas de la atención continuada y las horas ordinarias en el primer nivel

La disparidad retributiva de los facultativos en el SNS es tan desigual como lo es el precio de la atención continuada en el primer nivel asistencial, donde se aprecia una diferencia del 69,97 por ciento en los honorarios que perciben los médicos que ejercen en el País Vasco -que es la región que mejor remunera la hora de guardia con 16,26 euros netos el día festivo- y entre los profesionales de Andalucía, que están a la cola de España con una retribución neta de la guardia en día festivo de 9,57 euros. Ésta es la principal conclusión que ha extraído el Sindicato Médico de Granada (Simeg) en un estudio en el que ha analizado el precio por hora de la guardia médica en primaria en las distintas regiones y cuyas primeras conclusiones adelanta a Diario Médico. "El informe, aunque con algunos matices, podría extrapolarse al segundo nivel asistencial", explica Vicente Matas, médico de Familia y uno de los artífices del documento.

En opinión de Matas, las diferencias en el precio por hora de la guardia médica en el primer nivel asistencial "son escandalosas y se han incrementado de forma importante desde 2009", sobre todo por la crisis económica y los recortes presupuestarios que azotan a la mayoría de las autonomías.

Como las ordinarias

El Sindicato Médico de Granada insiste en que las horas de guardia son equiparables a las horas extraordinarias de los trabajadores de otros sectores y de otras categorías, "aunque a diferencia de ellas se retribuyen por un importe menor que las horas ordinarias, no tienen límite de las 80 horas al año de las extraordinarias y son obligatorias", recalca Matas. Para este médico de Familia, el facultativo que ejerce en el SNS realiza demasiado esfuerzo, en un horario penoso a cambio de una recompensa pequeña, e insiste en que debería cobrar la guardia como si se tratase de una hora ordinaria, "que de media se cobra a 25 ó 27 euros la hora en el SNS".

El informe también revela que es necesario, "en cuanto las circunstancias económicas lo permitan, mejorar este tipo de retribución hasta superar el precio de hora de trabajo normal, ya que en algunas regiones el importe neto por hora de la guardia resulta ridículo y supera levemente los 10 euros por hora", apostilla Matas. También, en su opinión, hay que tener en cuenta que un médico que ejerce en el primer nivel asistencial realiza, de media, unas 50 horas de guardia mensuales -lo que supone 550 al año-, que "son una obligación y no un derecho para los facultativos".

Las excepciones

El deseo de un modelo salarial común para todos los profesionales y que esa homogeneización llegue también al precio de la hora de guardia empieza a ser difícil en el SNS, sobre todo porque las diferencias son cada vez mayores entre las autonomías.

El País Vasco, que es la región que mejor retribuye la hora de guardia a sus médicos (16,26 euros netos en día festivo), firmó un acuerdo regulador de las condiciones de trabajo del personal de Osakidetza para 2007-2009 que les colocó en una situación privilegiada frente a los facultativos de otras comunidades autónomas. Entre otras mejoras, se incrementó el precio de la atención continuada en el primer nivel asistencial.

- En opinión de Francisco Miralles, secretario general de CESM, en las autonomías donde hay más facultativos se paga peor la hora de guardia

Murcia también es otra excepción, con el pago de 15,93 euros netos la hora de guardia en día festivo y 10,29 euros en día laborable. Francisco Miralles, en su doble condición de presidente de CESM en Murcia y de secretario general de CESM, lo atribuye a que su autonomía -junto a Ceuta y Melilla- es de las que menos médicos tiene, "con un 30 por ciento menos de

facultativos por 100.000 habitantes que el resto de España", y dice que en las que regiones que tienen más médicos -como es el caso de Madrid- la guardia se paga mucho peor.

"Tras las transferencias hubo un boom expansivo en Murcia y se contrataron más médicos, pero no fueron suficientes. Como era necesario mantener los niveles de calidad asistencial, pero las plantillas no eran las suficientes, se produjo un incremento retributivo importante: se equiparó el pago de la hora de la guardia en atención primaria a la de hospitalaria". Mirallles dice que esta fórmula funciona muy bien en Murcia."Tenemos un 25 por ciento menos de médicos que la media nacional, pero trabajamos a gusto porque nuestras retribuciones son adecuadas".